



*Consejo Local de Hermandades y Cofradías
El Puerto de Santa María*

CONCURSO PARA LA ELECCION DEL CARTEL DE SEMANA SANTA 2012

PREAMBULO:

A fin de abrir a un mayor espectro artístico al ya tradicional concurso que anualmente convocamos para la elección del que ha de ser cartel anunciador de la Semana Santa Portuense, en el presente año de 2012, y tras numerosas consultas a distintos profesionales de Marketing, Imagen y Artes Graficas (fotografía, diseño, pintura, etc.) entre otros, hemos decidido suprimir las bases anteriores para dicho concurso en el que tenían exclusivamente cabida instantáneas fotográficas.

Creemos firmemente que la fotografía tanto en su estado más puro como retocada con los distintos medios que la tecnología pone a nuestro alcance, seguirá siendo pilar fundamental a la hora de elaborar el cartel anunciador de nuestra Semana Mayor, pero a la vez, somos conscientes que el dibujo, el collage, la pintura, tanto al oleo, pastel, acuarela o cualquiera que sea la técnica empleada para ella, así como el diseño con base fotográfica o en combinación con otras expresiones plásticas, pueden enriquecer muy mucho el fin que nos mueve, que no es otro que dar a conocer a vecinos y foráneos, en nuestra ciudad y mas allá de sus fronteras, el acontecimiento que en sí es, nuestra Semana Santa.

ORGANIZA:

Consejo Local de Hermandades y Cofradías.

PATROCINA:

Concejalía de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.

BASES:

1. Podrán tomar parte en este concurso todas aquellas personas físicas con plena capacidad legal de obrar, con la única limitación del acatamiento y cumplimiento de lo dispuesto en las presentes BASES, siendo la inscripción libre y gratuita.
2. Las obras presentadas deberán circunscribirse a la exposición de cualquier momento protagonizado por las diversas Hermandades y Cofradías que realizan Estación de Penitencia durante los días de celebración de la Semana Santa en El Puerto de Santa María.
3. Los trabajos, que deberán ser originales y no haber sido premiados anteriormente en ningún otro certamen o concurso, deberán estar realizados en blanco y negro, sepia o color, y en alguna de las siguientes disciplinas siempre y cuando sean susceptibles de ser posteriormente impresas en papel:
Fotografía.
Montaje. (con base fotográfica o no)
Pintura (en cualquiera de sus modalidades)
4. El jurado valorará de manera especial y además de la calidad artística, la composición, encuadre y originalidad de las obras.
5. Cada autor podrá presentar cuantos originales desee y acompañará a los mismos una declaración firmada de la autoría o propiedad de la imagen.
6. Los originales deberán ser presentados bajo el sistema de lema y plica.

Cada autor presentará sus trabajos en un único sobre cerrado con el texto "**CONCURSO
CARTEL DE SEMANA SANTA 2012 DEL CONSEJO LOCAL DE HERMANDADES Y**



*Consejo Local de Hermandades y Cofradías
El Puerto de Santa María*

COFRADÍAS DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA" y dentro del cual se contendrán:

- Un primer sobre cerrado en cuyo exterior figurará un **LEMA** y en el interior se indicarán los datos personales para identificación del concursante: Nombre y Apellidos, fotocopia de DNI, dirección, nº de teléfono y dirección de correo electrónico (si lo tuviera), así como declaración jurada de autoría de las obras presentadas.
 - Un segundo sobre cerrado en cuyo exterior figurará el mismo **LEMA** y contendrá:
 - o **PARA LAS DOS PRIMERAS DISCIPLINAS (Fotografía y Montaje con base fotográfica o no)** en soporte digital (CD o DVD rotulados con el mismo lema) las obras presentadas con un tamaño mínimo de 2560 x 1920 pp, o lo que es lo mismo 900 x 680 m/m, no remuestrada, en formato JPG, BMP, TIF o PSD, en posición vertical y alta resolución, de forma que se garantice una reproducción en papel con la necesaria calidad.
 - o **PARA LA TERCERA DISCIPLINA Pintura (en cualquiera de sus modalidades)** deberán presentar la obra original acompañada de soporte digital de la misma (CD o DVD rotulados con el mismo lema con un tamaño mínimo de 2560 x 1920 pp, o lo que es lo mismo 900 x 680 m/m, no remuestrada, en formato JPG, BMP, TIF o PSD, en posición vertical y alta resolución, de forma que se garantice una reproducción en papel con la necesaria calidad.
7. El incumplimiento total o parcial de los contenidos en este punto, serán causa suficiente y justificada para la no aceptación de las obras presentadas.
8. La presentación de los trabajos se hará personalmente o por correo certificado en la siguiente dirección:
Consejo Local de Hermandades y Cofradías de El Puerto de Santa María
C/ Postigo nº. 9, 11500 El Puerto de Santa María. Cádiz.

PLAZO DE ADMISIÓN:

En el lugar antes mencionado **del 24 de octubre al 3 de noviembre de 2011 (excepto domingo) y de 19'00 horas a 20'30 horas.**

Para los envíos por correo certificado se considerará a todos los efectos válida la fecha consignada en el matasellos.

(En distintas horas de las mencionadas y si el formato de los trabajos lo permite, también podrán depositarse en los días de admisión mediante el buzón de correspondencia de la mencionada sede).

JURADO:

- a) Corresponde al Jurado en exclusiva, de manera individual, personal e independiente, elegir mediante sufragio directo y secreto a las obras finalistas, y de entre estas, en segunda votación a la única ganadora.



Consejo Local de Hermandades y Cofradías
El Puerto de Santa María

- b) El Jurado estará integrado entre otros por un fotógrafo profesional, un experto en bellas artes y un técnico en impresión o artes gráficas, todos ellos designados por el Consejo Local de Hermandades y Cofradías, así como por un representante designado por el Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María. Estará presidido por el Presidente del Consejo Local de Hermandades y Cofradías de El Puerto de Santa María y actuará como Secretario, con voz pero sin voto el de dicho Consejo, que levantará acta de los acuerdos finales para su posterior protocolización, por cuanto las deliberaciones serán siempre secretas a fin de salvaguardar las diferentes opiniones individuales de cada uno de los integrantes.
- c) No podrán participar en el concurso ningún miembro del Jurado, ni sus familiares hasta el tercer grado.

FALLO:

El Jurado de reunirá en la sede del Consejo Local de Hermandades y Cofradías entre los **días 4 y 8 de noviembre de 2011** para la visualización y calificación de las obras presentadas, dándose a conocer su veredicto a las **20'30 horas del día 14 de noviembre de 2011**.

El fallo del Jurado será inapelable y vinculará a todos los participantes por el mero hecho de concurrir.

VISUALIZACIÓN PUBLICA DE LAS OBRAS PRESENTADAS:

Concluido el plazo de presentación y habiéndose levantado acta de la obra ganadora que ilustrará el cartel anunciador de la Semana Santa del 2012, todos los trabajos presentados, serán expuestos abiertamente mediante proyección a través de soporte digital, **del día 9 al 14 de noviembre de 2011, ambos inclusive, y de 19'00 horas a 20'30 horas** en la sede de este Consejo, teniendo un apartado especial las obras finalistas.

PREMIOS:

- I. Se establece un **ÚNICO PREMIO**, patrocinado por el Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, que corresponderá a la **OBRA SELECCIONADA POR EL JURADO**, y que conformará el Cartel Oficial anunciador de la **SEMANA SANTA DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA 2012**, percibiendo en concepto de premio en metálico la cantidad de 850,00 € (ochocientos cincuenta euros), además de placa conmemorativa. El concursante por el mero hecho de participar, acepta la cuantía y forma de pago conforme a la normativa legal inherente a los pagos a cargo del citado Excmo. Ayuntamiento para la percepción de dicha cantidad.
- II. Se establece además un **PREMIO ESPECIAL AL MEJOR DETALLE FOTOGRÁFICO** dotado con placa conmemorativa de Consejo Local de Hermandades y Cofradías y 120,00 € (ciento veinte euros) en productos y servicios de la firma **OLLER FOTOGRAFIA**.

La obra premiada quedará en propiedad del Consejo Local de Hermandades y Cofradías de Cádiz, a quien su autor cede sin limitación todos sus derechos sobre la misma.

El Consejo podrá hacer uso de las obras presentadas para cualquier publicación que se considere oportuna haciendo constar únicamente el nombre del autor de la obra.

ENTREGA DE PREMIOS:

Día 22 de enero de 2012, a partir de las 12.00 horas, en el Auditorio Municipal San Miguel, durante el acto de presentación del cartel anunciador de la Semana Santa de 2012.

DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS:

Los trabajos presentados no premiados, podrán ser retirados en el Consejo Local de Hermandades y Cofradías de El Puerto de Santa María, los días 9 a 13 de Noviembre del 2011 de 18'30 horas a 20'30 horas.



Consejo Local de Hermandades y Cofradías
El Puerto de Santa María

Los trabajos que no sean retirados dentro del plazo establecido quedarán en poder de este Consejo, quien además se reserva el derecho de utilizar cualquiera de las obras no retiradas, para actividades y publicaciones relacionadas con la Semana Santa, haciendo siempre obligada mención al nombre del autor.

NORMAS FINALES:

El Consejo Local de Hermandades y Cofradías de El Puerto de Santa María, se reserva el derecho de modificar o anular parte de las presentes Bases, haciéndolo siempre público a través de los medios de comunicación de la ciudad que considere de amplia difusión, con antelación suficiente, a su criterio.

La publicación de las obras premiadas ya sea en medios digitales como impresos sin la autorización expresa del Consejo Local de Hermandades y Cofradías de El Puerto de Santa María, podrá suponer la exclusión de su autor tanto del presente como para siguientes concursos organizados por el Consejo.

La participación en este Concurso supone la absoluta y total aceptación de las presentes bases, quedando facultado el Consejo de Hermandades y Cofradías de El Puerto de Santa María, a través de su Permanente para resolver cualquier contingencia no prevista en las mismas y que no correspondan al Jurado.

En El Puerto de Santa María, a 17 de octubre de 2011